

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN LEY 1474 DE 2011 EN LA PÁGINA WEB DE LA SDM

ENERO 31 DE 2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

1. OBJETIVOS

GENERAL

Verificar en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, las publicaciones de Ley art. 73, 74, 77 Ley 1474 de 2011, con corte a 31 de enero de 2024.

2. ALCANCE

Revisión de la publicación de la información con respecto a los artículos 73, 74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, a través del botón de transparencia en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, a 31 de enero de 2024.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Ley 1474 de julio 12 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.

- *Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*
- *Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.*
- *Artículo 77. Publicación proyectos de inversión.*

4. METODOLOGÍA

Se realizó el seguimiento de conformidad con la normatividad, aplicando las técnicas de auditoría para la verificación del cumplimiento de lo citado en los artículos mencionados en los criterios del seguimiento.

La Oficina de Control Interno – OCI, verificó lo pertinente a los siguientes artículos de la Ley 1474:

- *Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. “... Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. ...”*
- *Artículo 74. “Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web ...”*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- Artículo 77. “Publicación proyectos de inversión. Sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán publicar en sus respectivas páginas web ...”

5. RESULTADOS DEL EJERCICIO

A continuación, se detallan los aspectos observados y recomendaciones formuladas producto de la verificación realizada:

- **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP (2024), ANTES DENOMINADO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO- PAAC.**

Se evidenció en la página web de la Secretaría; opción 4. Planeación; Planes estratégicos, sectoriales e Institucionales; estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011), publicado en el enlace:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupcion

Imagen No 1. Programa de transparencia y ética pública PTEP- 2024



Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

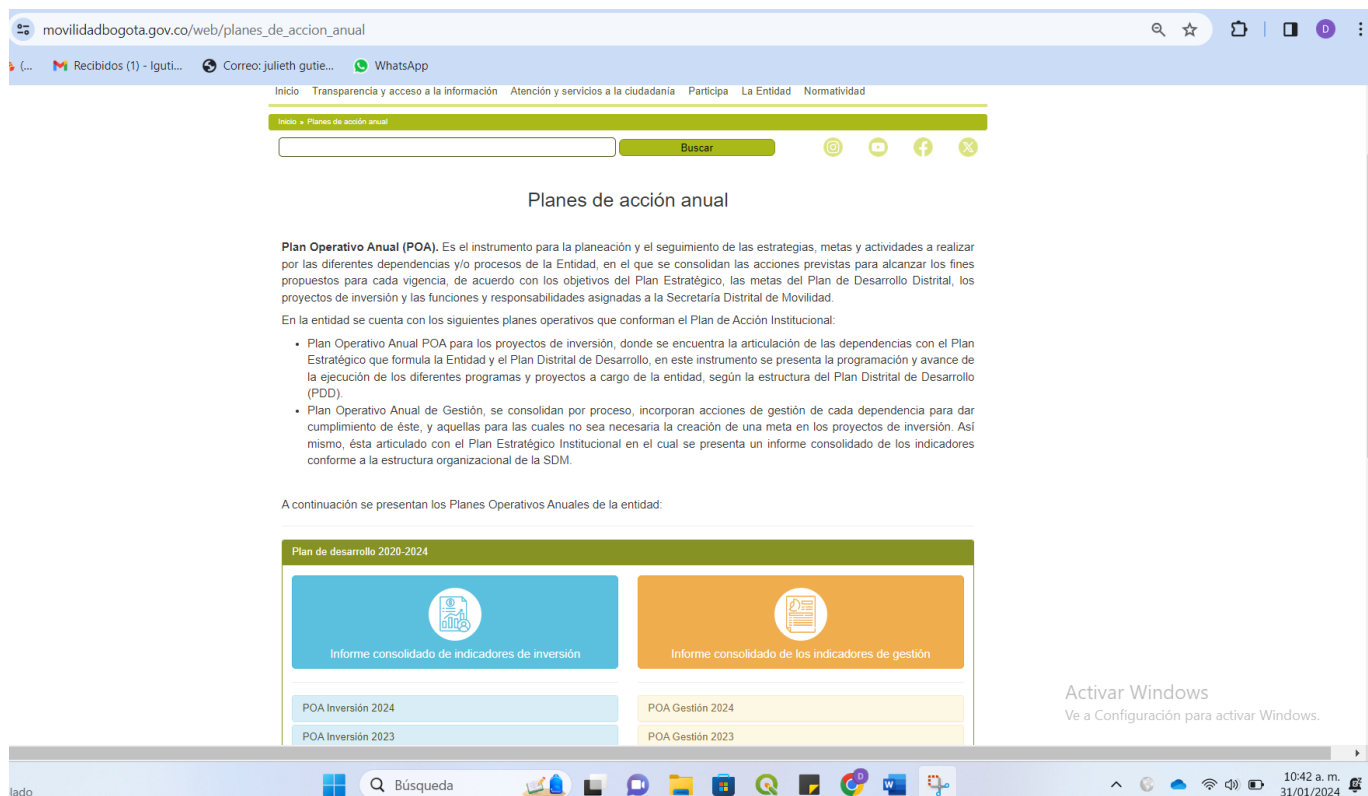
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Por lo anterior se evidenció cumplimiento respecto de la publicación establecida en el artículo 73 de Ley 1474 de 2011, dando participación a la ciudadanía en la construcción del programa.

• PLAN DE ACCIÓN 2024

En la verificación efectuada se observó que, a través de la ruta en el botón de transparencia de la SDM, numeral 4.3 Plan de Acción – Planes de acción anual, fue publicado el POA inversión 2024 así como el POA Gestión 2024 enlace: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

Imagen No 2. Planes de acción anual 2024



Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

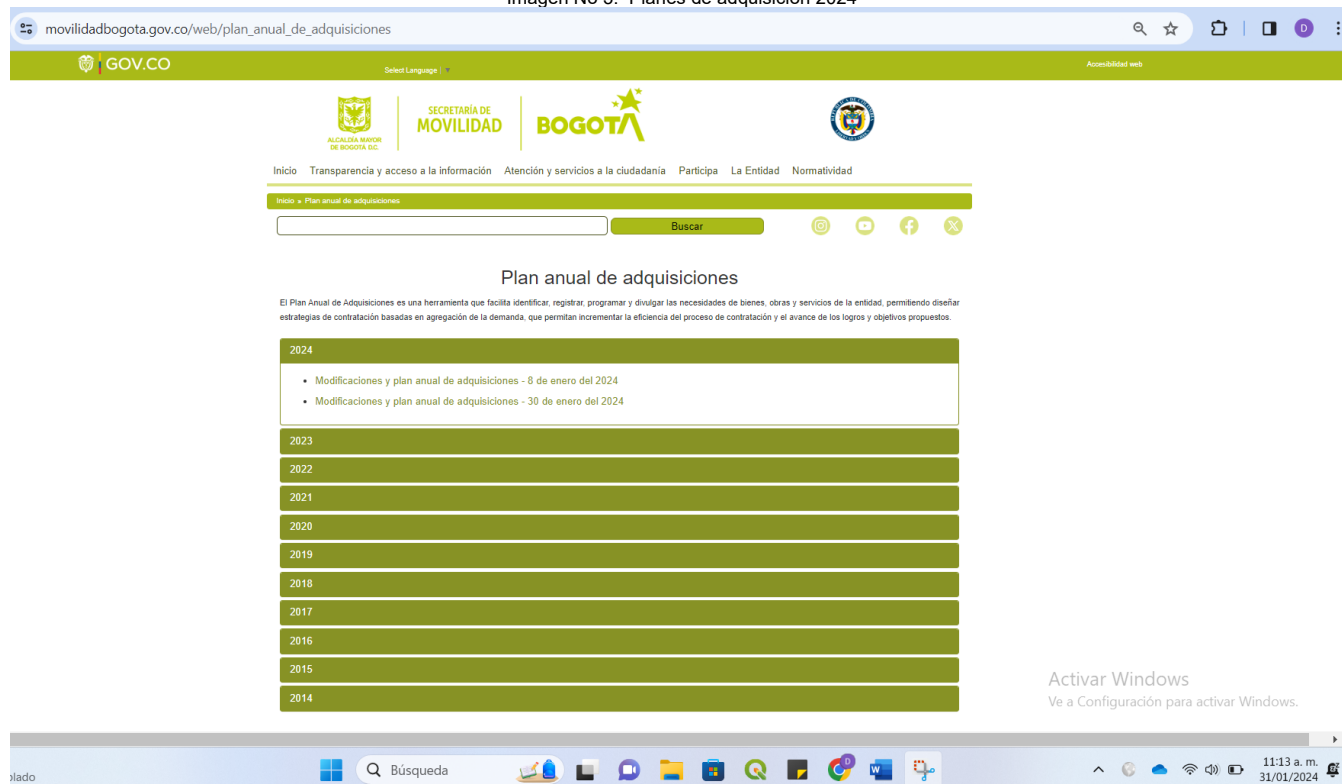
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

• PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Con respecto al Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se encuentra publicado en el siguiente link:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones

Imagen No 3. Planes de adquisición 2024



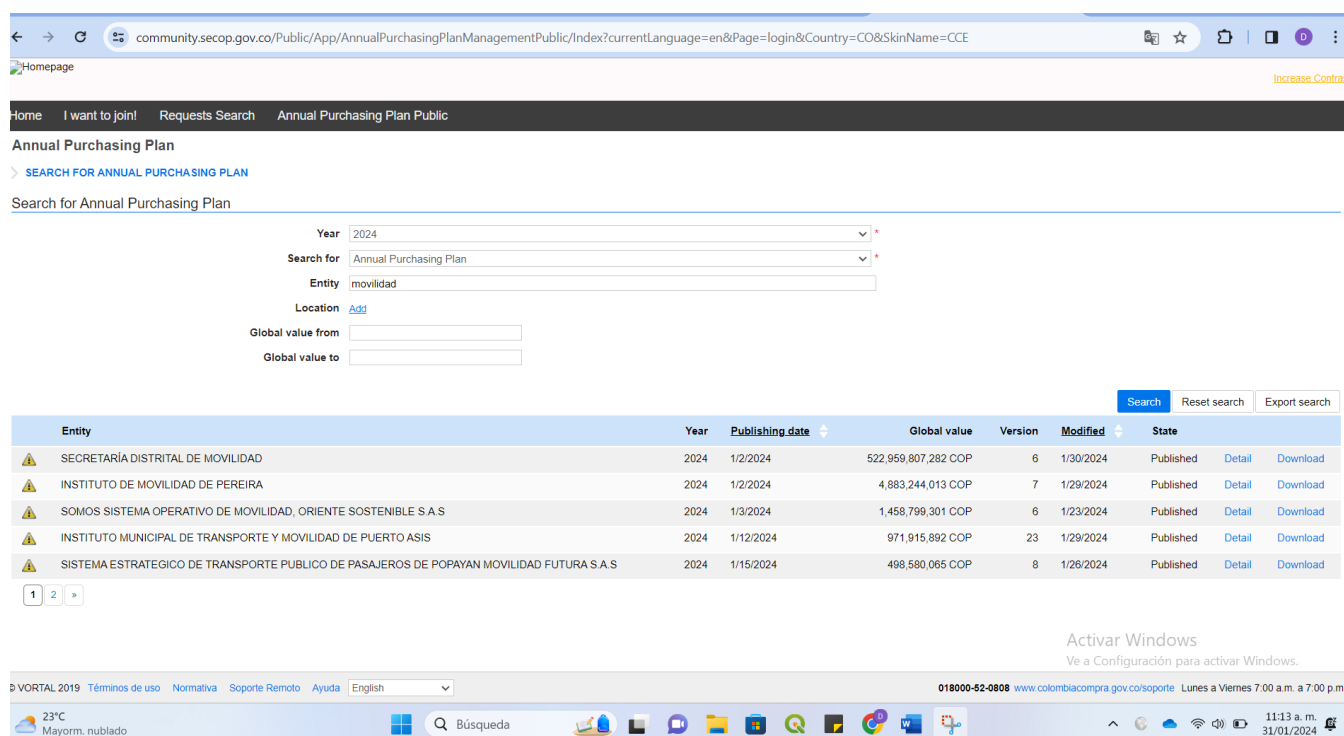
Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

Por lo anterior se evidenció cumplimiento de la publicación en el botón de transparencia y acceso a la información pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Al verificar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II, se observó que han realizado modificaciones, se encuentra en la versión 06 con fecha de publicación del 30 de enero de 2024, en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> y se muestra en la siguiente imagen:

Imagen No 4. Planes de adquisición 2024



Entity	Year	Publishing date	Global value	Version	Modified	State
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	2024	1/2/2024	522,959,807,282 COP	6	1/30/2024	Published
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	2024	1/2/2024	4,883,244,013 COP	7	1/29/2024	Published
SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S	2024	1/3/2024	1,458,799,301 COP	6	1/23/2024	Published
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS	2024	1/12/2024	971,915,892 COP	23	1/29/2024	Published
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN MOVILIDAD FUTURA S.A.S	2024	1/15/2024	498,580,065 COP	8	1/26/2024	Published

Fuente: SECOP II

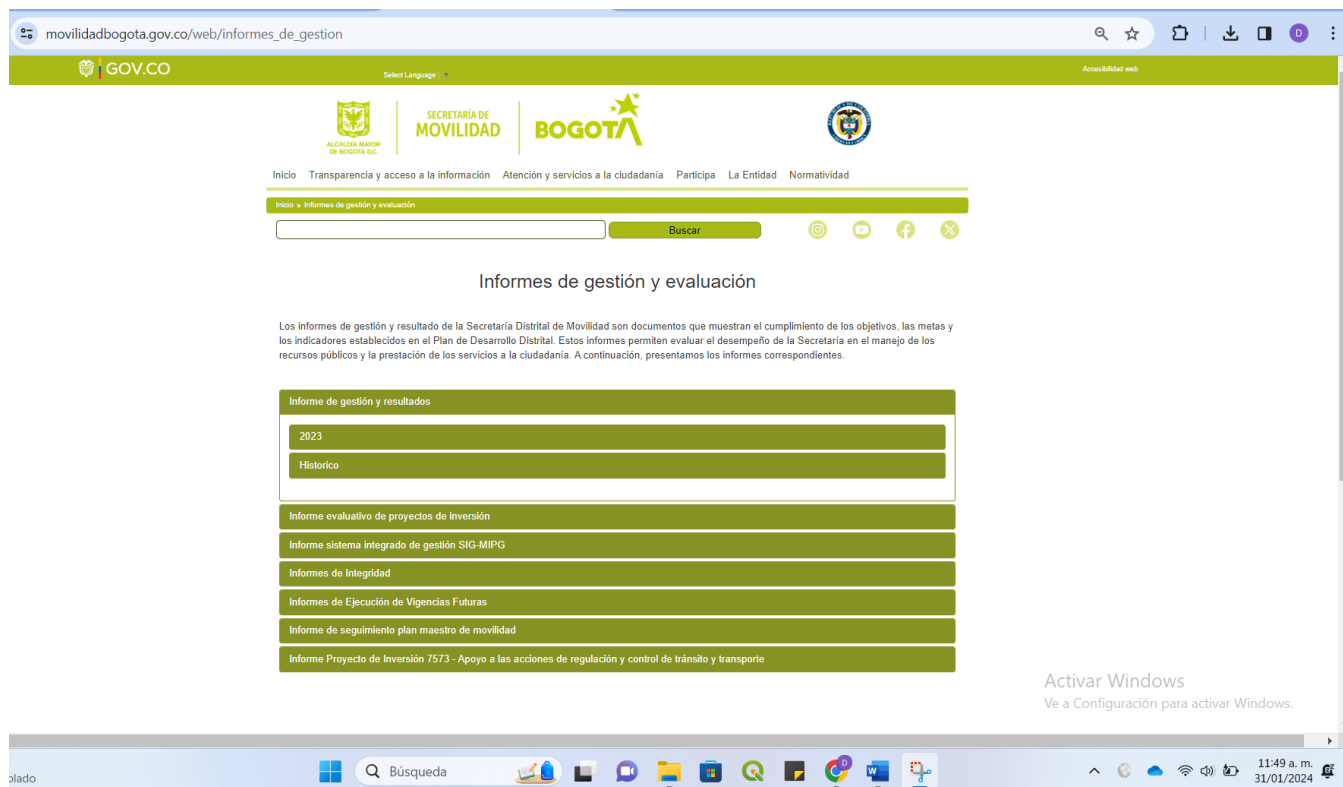
• INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR (2023)

Conforme a la revisión realizada se observó la publicación del documento “INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2023”, el cual se encuentra en el botón de transparencia y acceso a la información en la siguiente ruta 4.7 Informe de gestión, evaluación y auditoria -Informe de Gestión.

Link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informes_de_gestion

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Imagen No 5. Informe de Gestión y resultados SDM 2023



Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

• PRESUPUESTO DEBIDAMENTE DESAGREGADO

En relación con la publicación del presupuesto, según el artículo 74 de la Ley 1474 de 2014, se evidenció que se encuentra en el botón de transparencia y acceso a la información en la siguiente ruta: 4. *Planeación, Presupuesto e Informes 4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión- Presupuesto*, link:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/presupuesto_de_gastos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Imagen No 6. Presupuesto 2024



movilidadbogota.gov.co/web/presupuesto_de_gastos

GOV.CO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

BOGOTÁ

Inicio Transparencia y acceso a la información Atención y servicios a la ciudadanía Participe La Entidad Normatividad

Inicio » Participe » Presupuesto de gastos

Buscar

Presupuesto de gastos

Las inversiones y finanzas públicas deben garantizar el cumplimiento de las políticas y metas de inversión pública contenidas en el Plan de Desarrollo Distrital. En esta sección puedes revisar: i) El presupuesto aprobado y ejecutado de cada año fiscal desde el año 2016. ii) El anteproyecto de presupuesto de cada año fiscal desde el año 2020. iii) El detalle del presupuesto asignado para la vigencia actual.

1. Presupuesto vigencia 2024

- Presupuesto asignado vigencia 2024
- Decreto 643 de 2023 - Presupuesto anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de Bogotá para la vigencia fiscal 2024
- Acuerdo No. 923 de 2023 - Presupuesto anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de Bogotá para la vigencia fiscal 2024

2. Anteproyecto de Presupuesto

- Anteproyecto de presupuesto 2024
- Anteproyecto de presupuesto 2023
- Anteproyecto de presupuesto 2022
- Anteproyecto de presupuesto 2021
- Anteproyecto de presupuesto 2020

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

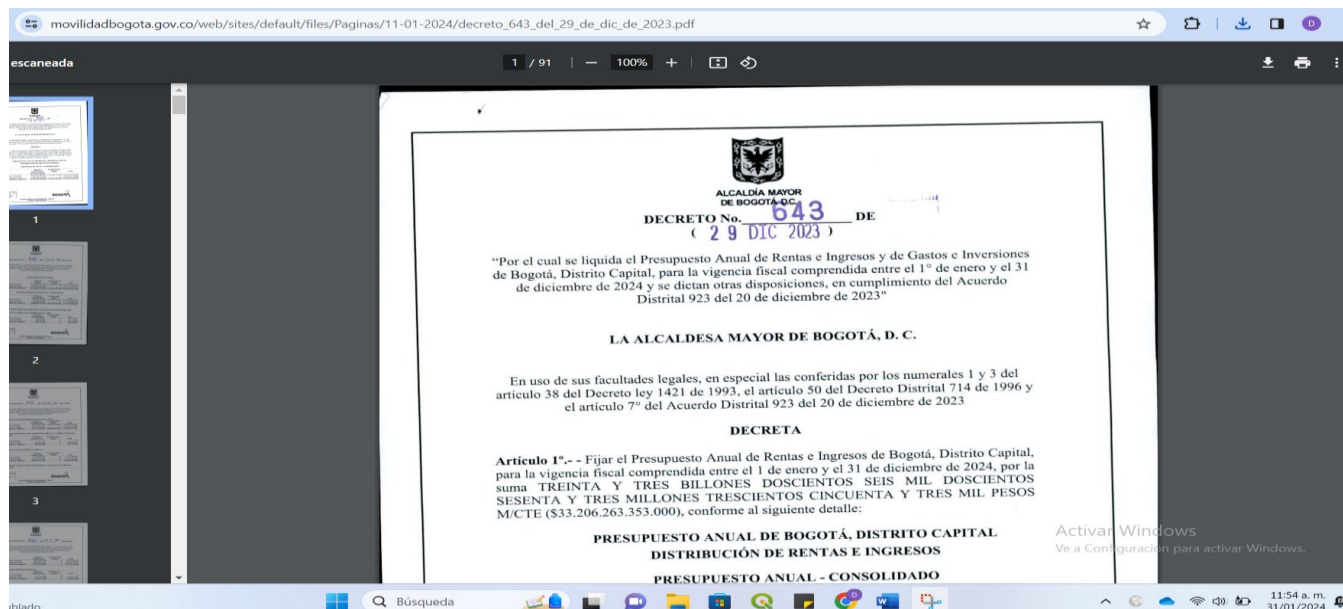
Búsqueda

11:52 a.m.
31/01/2024

Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Imagen No 7. Presupuesto 2024



Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

Teniendo en cuenta que, el Plan Operativo Anual, es el mecanismo con el cual la Secretaría Distrital de Movilidad consolida la información con respecto a los objetivos, estrategias, metas y actividades a realizar en cada vigencia fiscal, en este se incluyeron los indicadores, los responsables, planes generales, distribución presupuestal de cada proyecto y con el presupuesto asignado para cada uno.

Por lo anterior se observó el cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

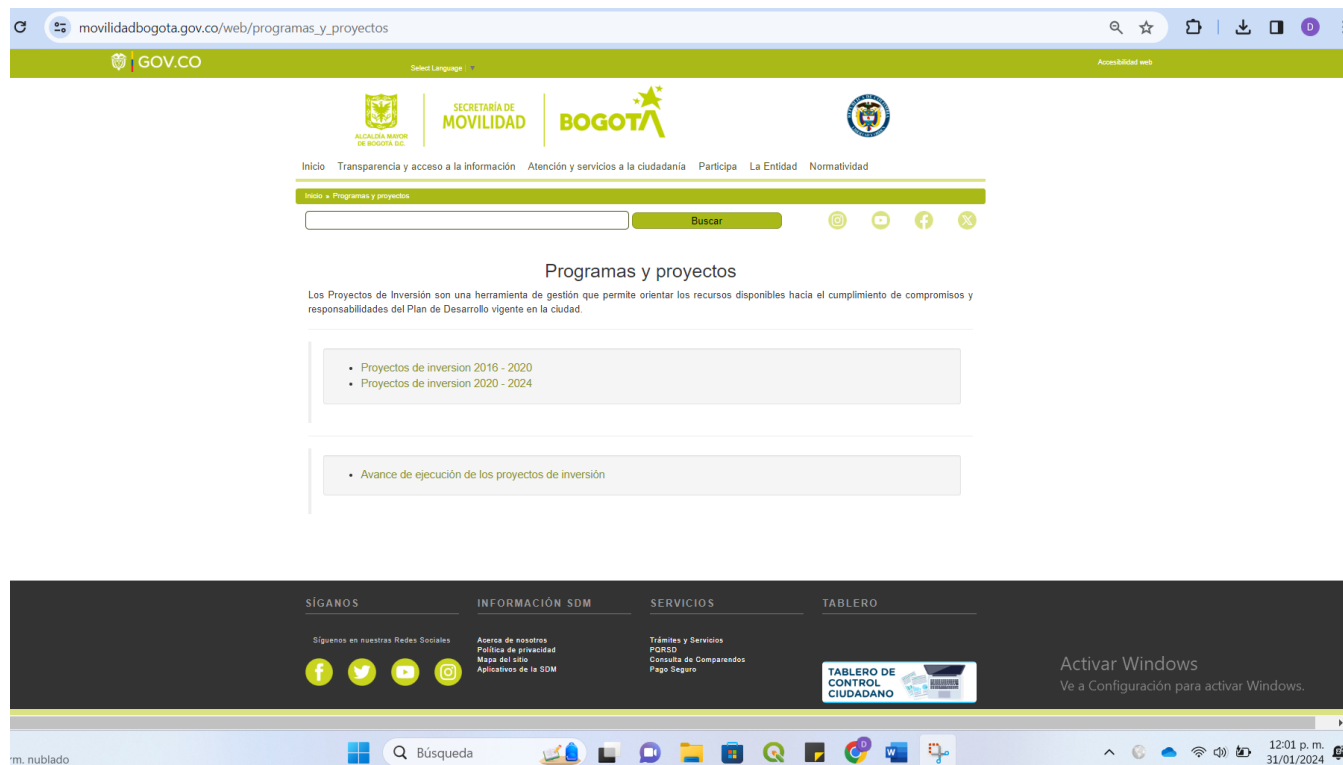
• PUBLICACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Con respecto a la publicación de los proyectos de inversión se evidenció en el numeral 4.4 Programas y Proyectos de inversión link:

https://www.moviladbogota.gov.co/web/programas_y_proyectos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

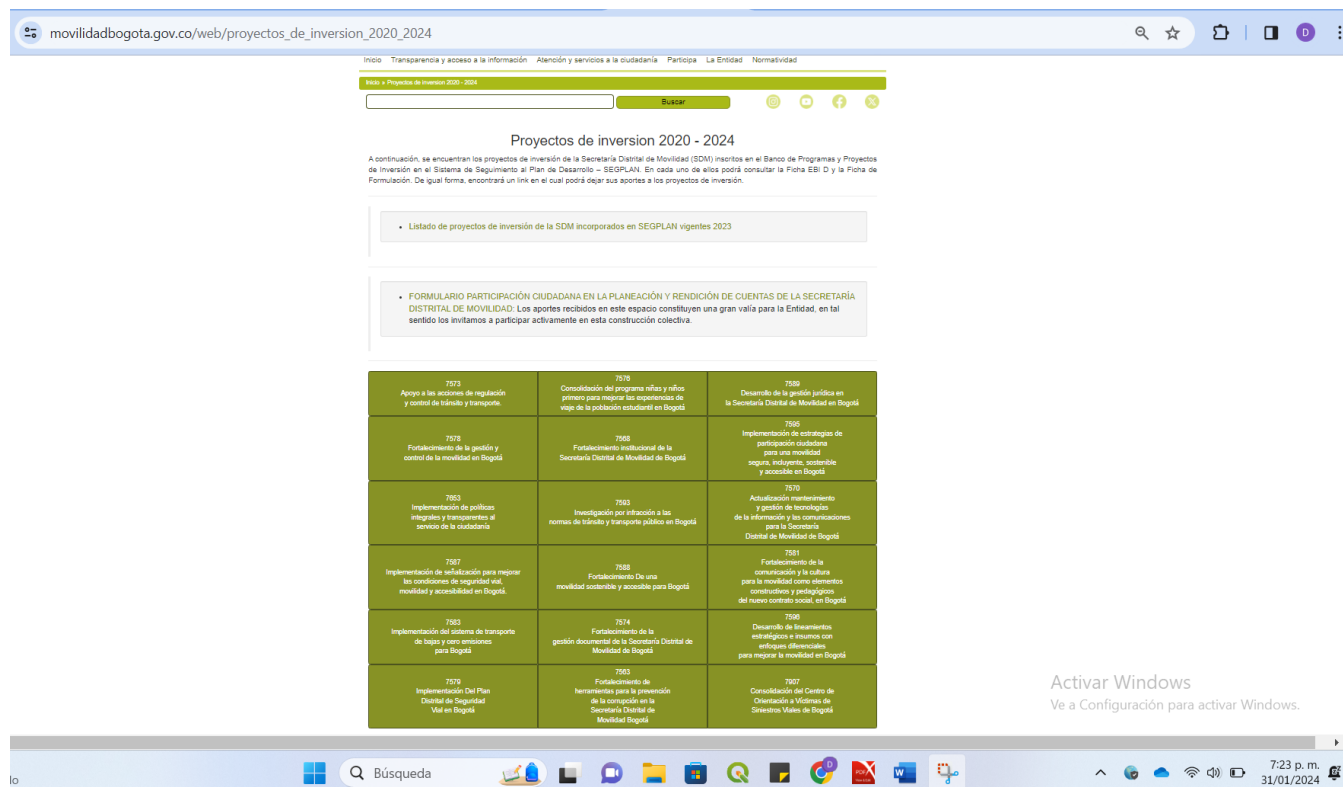
Imagen No 8. Proyectos de inversión 2024



Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Imagen No 9. Proyectos de inversión 2024



movilidadbogota.gov.co/web/proyectos_de_inversion_2020_2024

Inicio Transparencia y acceso a la información Atención y servicios a la ciudadanía Participa La Entidad Normatividad

Ir a Proyectos de Inversión 2020 - 2024

Proyectos de inversión 2020 - 2024

A continuación, se encuentran los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN. En cada uno de ellos podrá consultar la Ficha EBI D y la Ficha de Formulación. De igual forma, encontrará un link en el cual podrá dejar sus aportes a los proyectos de inversión.

- Listado de proyectos de inversión de la SDM incorporados en SEGPLAN vigentes 2023
- FORMULARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD: Los aportes recibidos en este espacio constituyen una gran valía para la Entidad, en tal sentido los invitamos a participar activamente en esta construcción colectiva.

7573 Aporte a los aportes de regulación y control de tránsito y transporte.	7576 Condicionalidad del programa niñas y niños primero para mejorar los estándares de seguridad de la población estudiantil en Bogotá	7580 Desarrollo de la gestión pública en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá
7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	7588 Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	7590 Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, inclusiva, sostenible y accesible en Bogotá
7603 Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	7603 Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	7603 Actualización mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
7587 Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá.	7588 Fortalecimiento De una movilidad sostenible y accesible para Bogotá	7591 Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elemento constructor y pedagógico del nuevo contrato social en Bogotá
7593 Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá	7574 Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	7599 Desarrollo de lineamientos estratégicos e insumos con enfoque filosófico para mejorar la movilidad en Bogotá
7570 Implementación Del Plan Distrital de Seguridad Vial en Bogotá	7563 Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá	7597 Condicionalidad del Centro de Orientación a Víctimas de Secuestro Vial en Bogotá

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Búsqueda

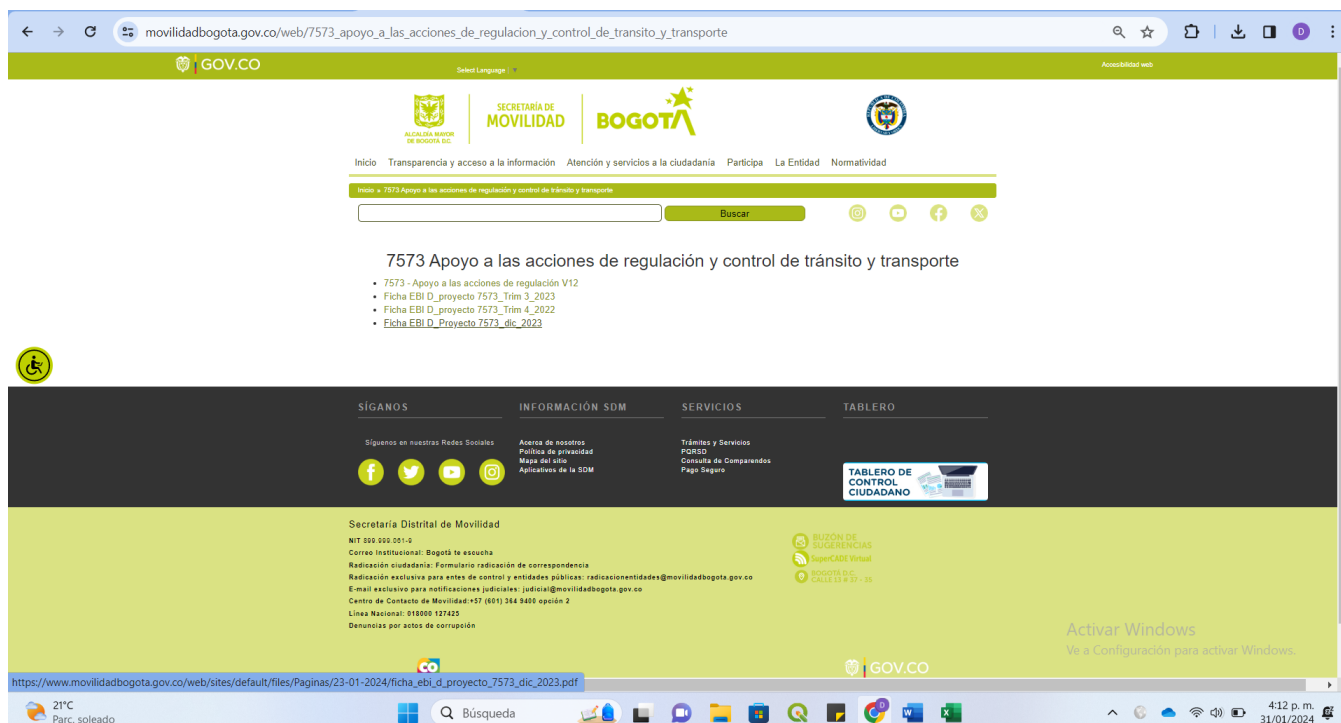
7:23 p. m.
31/01/2024

Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

En relación con la publicación de los proyectos de inversión, se pudo evidenciar que se encuentran publicados los 18 formatos POA , como se muestra en la imagen anterior.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Imagen No 10. Fichas EBI Proyectos de inversión 2024



Fuente: Botón de transparencia y acceso a la Información SDM

De acuerdo a lo requerido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011, se observó que se publicó en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad lo correspondiente a las fichas EBI con fecha de actualización en la página web del 23 de enero de 2024.

6. FORTALEZAS

No aplica

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

7. CONCLUSIONES

El sistema de control interno relacionado con las publicaciones requeridas en esta normatividad, es susceptible de mejora de acuerdo con las recomendaciones generadas.

8. RECOMENDACIÓN

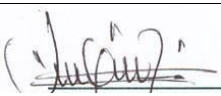
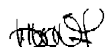
- De acuerdo al seguimiento realizado a las publicaciones solicitadas en la Ley 1474 de 2011, artículos 73, 74 y 77, se recomienda seguir dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad.

Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso. No obstante, la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 12 ... Indica: *“Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
 LEIDY JULIETH GUTIERREZ BONILLA - Auditor Interno Contratista responsable de la verificación	 ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno